



## **ANUNCIO**

**CONVOCATORIA POR CONCURSO - OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE 6 PLAZAS DE MAESTRO/A TÉCNICO EN EDUCACIÓN INFANTIL EN EL AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO (SEVILLA), INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, AFECTA A LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.**

**PLANTILLA CORRECTORA DEL SEGUNDO EJERCICIO “SUPUESTO PRÁCTICO” DE LA FASE DE OPOSICIÓN.-**

### **““SUPUESTO PRÁCTICO**

**Si a usted le contratan en el Ayuntamiento de El Rubio como Técnico /a para dirigir el Centro de Educación Infantil público local, ¿cómo actuaría en la organización, planificación del ambiente y espacios en el centro?**

**Con respecto al juego infantil como medio de aprendizaje, los tipos de juegos y metodologías de juegos a emplear como más adecuados.**

**Además, deberá de efectuar una selección, utilización y evaluación de los recursos materiales a emplear/dotar al propio centro.**

**Conteste a las siguientes preguntas en referencia a los temas descritos anteriormente.**

**1.- ¿Qué principio, de los que se describen, tenemos que tener en cuenta en la organización del espacio del centro?**

- a).- Proporcionar un ambiente individualizado.
- b).- Proporcionar un ambiente socializado.
- c).- Considerar a los niños con necesidades educativas especiales.
- d).- Todas las respuestas son correctas.**

**2.- Para proporcionar más seguridad a los niños/as, y que les facilite diferenciar de forma progresiva los distintos momentos del día, además y llegar a recordar, prever y anticipar lo que pasará después, tenemos que tener en cuenta preferentemente:**

- a).- La distribución del aula por rincones.
- b).- El juego libre.
- c).- Las rutinas.**
- d).- Las actividades de psicomotricidad.

**3.- ¿Cuál de estos criterios consideras importante en la organización temporal en el centro?**

- a).- No es necesario tener presente la organización general del centro.
- b).- Debemos imitar las distribuciones modélicas.
- c).- Respetar la globalidad del alumnado y evitar las segmentaciones arbitrarias.**
- d).- No es importante adecuarlo a nuestros espacios y a la disposición de los materiales.

|                                |                                                                                                                                                               |         |                     |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | 4SCJQYSFFZPyiv9PyIXfgA==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | José Luis Orellana Muñoz                                                                                                                                      | Firmado | 17/01/2023 08:27:02 |
| Observaciones                  |                                                                                                                                                               | Página  | 1/4                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4SCJQYSFFZPyiv9PyIXfgA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4SCJQYSFFZPyiv9PyIXfgA==</a> |         |                     |





4.- Hay diferentes tipos de juegos que se pueden emplear en el centro con los niños/as, ¿Qué autor opina que cualquier tipo de juego incluye unas reglas?

- a).- Vigotsky.
- b).- Wallon.
- c).- Piaget.
- d).- Novack.

5.- ¿Qué teorías basan la explicación de la actividad lúdica en las posibilidades facilitadoras que el juego tiene para el desarrollo y la adquisición de habilidades motóricas y de uso de instrumentos?

- a).- Las teorías funcionalistas y estructuralistas.
- b).- Las teorías asociacionistas.
- c).- Las teorías conductistas.
- d).- Las teorías sobre las perspectivas etológicas.

6.- El tipo de juego heurístico que se puede impartir en el centro infantil se divide en dos partes: exploración y recogida. ¿En qué etapa, de las mencionadas, cree usted que suelen realizar los niños clasificaciones?

- a).- En la de exploración
- b).- En la recogida.
- c).- Tanto en la de exploración como en la de recogida.
- d).- En ninguna de ellas. En este juego no se realizan clasificaciones.

7.- Si desarrollamos juegos simbólicos en nuestro centro infantil, tenemos que tener en cuenta que éstos suelen aparecer:

- a).- Antes de los seis meses.
- b).- Entre los 6 y los 12 meses.
- c).- Hacia el año y medio.
- d).- Hacia los dos años y medio.

8.- Si aplicamos en el centro diferentes tipos de juegos, ¿cuál de los siguientes juegos es el más indicado para los niños/as una vez que saben andar?

- a).- Simbólico.
- b).- Heurístico.
- c).- Cesto del tesoro.
- d).- Ninguna opción es cierta.

|                                |                                                                                                                                                               |         |                     |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | 4SCJQYsFFZPyiv9PyIXfgA==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | José Luis Orellana Muñoz                                                                                                                                      | Firmado | 17/01/2023 08:27:02 |
| Observaciones                  |                                                                                                                                                               | Página  | 2/4                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4SCJQYsFFZPyiv9PyIXfgA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4SCJQYsFFZPyiv9PyIXfgA==</a> |         |                     |





**9.- En el primer ciclo de Educación Infantil que se imparte en el centro, y respecto al juego, ¿cuál de estas afirmaciones es incorrecta?**

- a).- Es el principal recurso metodológico.
- b).- Su empleo es conveniente para alcanzar la socialización y el equilibrio personal del niño/a, pero no lo es para desarrollar contenidos concretos.**
- c).- Durante el juego, la observación sistemática del educador permite extraer datos sobre las conductas de cada niño/a.
- d).- Debe potenciar el interés de los niños por participar en situaciones de comunicación.

**10.- En la dotación de materiales para la educación sensorial de los niños/as, y que debe tener nuestro centro, se deben elegir materiales que potencien preferentemente:**

- a).- La creatividad y la imaginación.
- b).- La capacidad de percibir íntegramente un objeto con todas sus propiedades.**
- c).- El sentido de la curiosidad que tiene el niño.
- d).- El desarrollo de la motricidad fina.

**11.- ¿Qué sería lo más adecuado/importante para el patio de juegos que debe tener el centro infantil?**

- a).- Que haya mucho material e instalaciones.
- b).- Al no ser importante este espacio, no haría falta un buen diseño.
- c).- Que todas instalaciones estuvieran juntas, pegadas unas a las otras.
- d).- Estructurar diferentes zonas de juego para los niños/as.**

**12.- Entre los emparejamientos edad-material, que a continuación se describen, señale el emparejamiento incorrecto.**

- a).- Menores de 1 año: pelotas de trapo.
- b).- Menores de 3 años: triciclos con pedales.**
- c).- Mayores de 3 años: juegos de mesa.
- d).- Todos los emparejamientos anteriores son correctos.

**13.- El Real Decreto que tiene por objeto establecer la ordenación y las enseñanzas mínimas de la etapa de Educación Infantil es:**

- a).- El Real Decreto 98/2022, de 2 de febrero, del Ministerio de Educación del Gobierno de España, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- b).- El Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, del Ministerio de Educación y Formación Profesional del Gobierno de España, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.**
- c).- El Real Decreto 98/2022, de 2 de febrero, del Ministerio de Educación y Formación Profesional del Gobierno de España, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- d).- El Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, del Ministerio de Educación del Gobierno de España, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

|                                |                                                                                                                                                               |         |                     |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | 4SCJQYSFFZPyiv9PyIXfgA==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | José Luis Orellana Muñoz                                                                                                                                      | Firmado | 17/01/2023 08:27:02 |
| Observaciones                  |                                                                                                                                                               | Página  | 3/4                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4SCJQYSFFZPyiv9PyIXfgA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4SCJQYSFFZPyiv9PyIXfgA==</a> |         |                     |





## Ayuntamiento de El Rubio

**14.- De conformidad con lo establecido en el Real Decreto que tiene por objeto establecer la ordenación y las enseñanzas mínimas de la etapa de Educación Infantil, la Educación Infantil tiene:**

- a).- Carácter voluntario y gratuito.
- b).- Carácter voluntario.**
- c).- Carácter obligatorio y compensatorio.
- d).- Carácter obligatorio en el segundo ciclo de la etapa.

**15.- Piaget distingue tres fases en la adquisición del sentido de las reglas, ¿Cuál de las siguientes respuestas no corresponde a una de esas fases?**

- a).- Reglas motrices.
- b).- Reglas coercitivas.
- c).- Reglas codificadas.**
- d).- Reglas de observancia mutua.””

**Las personas aspirantes podrán formular alegaciones a la plantilla en el plazo de cinco días hábiles desde el día siguiente a su publicación.**

**Lo que se hace público para general conocimiento.**

**En el Rubio (Sevilla).-**

**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL**

*Fecha y Firma electrónica*

**Fdo: José Luis Orellana Muñoz.**

|                                |                                                                                                                                                               |         |                     |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | 4SCJQYSFFZPyiv9PyIXfgA==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | José Luis Orellana Muñoz                                                                                                                                      | Firmado | 17/01/2023 08:27:02 |
| Observaciones                  |                                                                                                                                                               | Página  | 4/4                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4SCJQYSFFZPyiv9PyIXfgA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4SCJQYSFFZPyiv9PyIXfgA==</a> |         |                     |

